

OFICIALIZA VALORES DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNO LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1306

ANTOFAGASTA, 30 de julio de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a las movilizaciones estudiantiles de público conocimiento que afectaron a nuestra universidad durante el año 2011, los alumnos de medicina que se individualizarán más adelante no pudieron inscribir las formaciones generales necesarias para completar el quinto año de su carrera.

2. Que, mediante oficio VRA N° 468, de 17 de julio de 2012, de la Vicerrectoría Académica, se ha autorizado de manera excepcional que los alumnos que se señalarán más adelante realicen en forma paralela los cursos de Formación General e Internado, durante el sexto año de su carrera.

3. Que mediante el mismo oficio VRA N° 468, de 17 de julio de 2012, de la Vicerrectoría Académica, se solicita la oficialización del arancel de matrícula, en calidad de egresados para los alumnos que se encuentran en la condición antes descrita.

4. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZÁSE el arancel de matrícula, en calidad de egresados para los alumnos que realicen en forma paralela los cursos de Formación General e Internado, durante el sexto año de su carrera quienes se individualizarán a continuación:

	ALUMNOS	RUN
1	ALICIA GONZALEZ CARMONA	17.246.004-6
2	BRUNO SOLARI VEGA	16.245.396-3
3	CARLOS HUENCHUAL PIZARRO	16.770.685-1
4	CAROL MIRANDA SILVA	15.925.264-7
5	CLAUDIA REINOSO HERRADA	16.855.897-K
6	DANIELA MARTINEZ ESPINOZA	16.679.522-2
7	DIEGO ENRIQUEZ MONTOYA	17.038.179-3
8	FABIOLA CLAVERIA GONZALEZ	16.887.369-7
9	GABRIELA LOPEZ SOTO	16.527.949-2

10	IVANIA FIGUEROA VEGA	16.772.196-6
11	JEAN CLAUDE L'HUSSIER ESCOBAR	16.672.334-5
12	KIMBERLY ALDANA ALDAY	17.245.991-9
13	MARIA PILAR AGUILERA CORRALES	15.685.539-1
14	PATRICIO OTAROLA ROJAS	16.874.416-1
15	PIA PRENAFETA MONJE	16.866.462-1
16	RITA SANHUEZA VICENTELO	16.763.536-9
17	MELISSA VILLEGAS PIZARRO	16.803.834-8
18	VIVIAN WANNER ESPINOZA	18.866.852-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**(Fdo) LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**

**(Fdo) MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/FFDLC/gsz

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Económica

Direc. Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Matrícula y Cobranza

Facultad de Medicina y Odontología

Decretación